



SD. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PROCESO INCENTIVO AL RETIRO LEY 20.986

INFORMA POSTULACIÓN 8VO. PROCESO DE INCENTIVO AL RETIRO LEY N° 20.986, PARA PROFESIONALES FUNCIONARIOS DE LAS LEYES 15.076 Y 19.664.

OBJETIVO:

En el marco de la aplicación de la Ley N° 20.986 y su Reglamento, el Decreto N° 15/2017, modificado por el Dto. N° 81/2018, ambos del Ministerio de Salud, el suscrito informa sobre proceso VIII correspondiente al año 2023, del Incentivo al Retiro de los profesionales funcionarios afectos a las Leyes N° 19.664 y N° 15.076.

I. POSTULACIÓN OCTAVO PROCESO AÑO 2023:

DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

II. QUIENES PUEDEN POSTULAR:

- a) Los profesionales funcionarios que, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, hayan cumplido entre 60 y 69 años de edad, ambas inclusive, si son mujeres, o entre 65 y 69 años de edad, ambas inclusive, sin son hombres.
- b) Los profesionales funcionarios señalados en el artículo 2° que entre el 01 de julio de 2014 y antes del inicio de este proceso de postulación hayan obtenido pensión de invalidez que establece el decreto ley N° 3.500, de 1980 siempre que, dentro de los 3 años siguientes a la obtención de la pensión de invalidez, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad en el caso de las mujeres y 65 años de edad en el caso de los hombres.

III. DE LA POSTULACIÓN:

La postulación deberá realizarse personalmente o por un tercero que cuente con poder simple junto con la copia de la cedula de identidad del postulante, ante la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas o quien cumpla sus funciones en las Instituciones o Establecimientos del Servicio de Salud respectivo.

Para estos efectos cada establecimiento dispondrá de un formulario único generado por el sistema de información de recursos humanos SIRH, en el cual deberá manifestar su voluntad de participar en el proceso.

Deberá acompañar a su postulación:

- * Certificado de nacimiento o fotocopia de cedula de identidad.
- * Certificado, en los casos que corresponda, que acredite la obtención de pensión de invalidez otorgado por la Administradora de Fondos de Pensiones AFP.
- * Otros antecedentes, con el objeto de actualizar la información en SIRH, tales como, certificados que acrediten años de servicio en la Administración del Estado, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.



SD. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
PROCESO INCENTIVO AL RETIRO LEY 20.986
CIRCULAR N°01/2023

IV. LUGARES DE POSTULACIÓN:

FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE SALUD DE TARAPACÁ Y HOSPITAL DE ALTO HOSPICIO, titulares y a contrata:

Unidad de Gestión de Personal y CVL del Servicio de Salud
Obispo Labbé N° 1048 – Iquique
Katherine Guerra Ramírez – Red Minsal 575192 – Red Fija 572 405192
Correo electrónico Katherine.guerra@redsalud.gob.cl
Carol Pérez Rocha – Red Minsal 579014 – Red Fija 572 539014
Correo electrónico carol.perezr@redsalud.gob.cl

FUNCIONARIO DEPENDIENTES DEL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, Titulares y a contrata:

Departamento de Gestión de Personas Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
Alejandra Labbe Soudre – Red Minsal 576034 – Red Fija 572 536034
Correo electrónico alejandra.labbe@hospitaliquique.cl
Samantha Olivares Pérez – Red Minsal 579783 – Red Fija 572 539783
Correo electrónico samantha.olivares@redsalud.gob.cl

V. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL OCTAVO PROCESO DE POSTULACIÓN 2023

Actividad 8vo Proceso	Fecha inicial	Fecha Final	Responsable
Postulación	01/08/2023	29/09/2023	Funcionario - RRHH
Plazo envío de nóminas a la Dirección del Servicio de Salud Tarapacá	02/10/2023	16/10/2023	RRHH del establecimiento
Aprobación nómina por Resolución y envío de nómina a Minsal	16/10/2023	31/10/2023	RRHH Servicio de Salud Tarapacá
Resolución de beneficiarios (SRA)	01/11/2023	30/11/2023	Subsecretaría de Redes Asistenciales
Notificación	01/12/2023	07/12/2023	RRHH del establecimiento y DSST según corresponda
Comunicación fecha de renuncia	07/12/2023	31/12/2023	Funcionario
Plazo máximo Renuncia Efectiva	02/01/2021	01/05/2024	Funcionario